



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

H. Veracruz, Ver, a 12 de mayo de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/TOP-0015 /2026.
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL para el predio ubicado en
Carret. Paso del Toro-San Julián, y que es
Fracc. de la Parcela 29 Z-1 P1/1 de la
manzana 015 catastral, perteneciente al Ejido
Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

4. Alineamiento y No. Oficial antecedente, folio No. **5083/24** de fecha 28 de agosto de 2024, expedida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
5. Recibo de pago folio 20260507/38/00014, de fecha 07 de mayo del 2026.

Con base en lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Con fundamento en los artículos 32, 37 y 38 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Para el predio ubicado en la Carret. Paso del Toro-San Julián y que es Fracc. de la Parcela 29 Z-1 P1/1 de la manzana 015 catastral, perteneciente al Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver., con cuenta catastral [REDACTED], le corresponde el No. Oficial **KM 5+994**, por lo que se expide la presente constancia de número oficial para los fines que al interesado convengan.

El presente documento no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

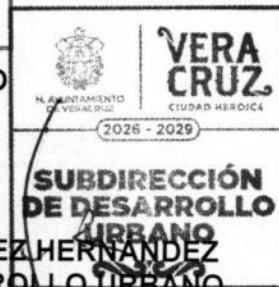
MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



MTRO. EDWING LOZANO LARA
COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA

c.c.p. Archivo/ Minutario
AIMT/ELL/OMH/mpvl.

MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO





**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

H. Veracruz, Ver, a 12 de mayo de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/TOP-0015 /2026.
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL para el predio ubicado en
Carret. Paso del Toro-San Julián, y que es
Fracc. de la Parcela 29 Z-1 P1/1 de la
manzana 015 catastral, perteneciente al Ejido
Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

GRUPO GASOLINERO HUEHUETOCA, S.A.P.I. DE C.V.
Arrendatario. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 5256
FRACC. COSTA DE ORO
BOCA DEL RIO, VER.
PRESENTE

El que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha primero de enero de dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Dra. Rosa María Hernández Espejo. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Constancia de Número Oficial**, de fecha 07 de mayo del 2026, con folio interno de ingreso TDU-NUO-015 signado por Grupo Gasolinero Huehuetoca, S.A.P.I. DE C.V., para el predio ubicado en la Carret. Paso del Toro-San Julián y que es Fracc. de la Parcela 29 Z-1 P1/1, manzana 015 catastral, perteneciente al Ejido Santa Fe, del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de **12 000 m²**, según consta Escritura Pública Número [REDACTED] inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo No. [REDACTED] Volumen [REDACTED] de la primera sección, de fecha 27 de junio de 2017, y con número de cuenta catastral [REDACTED] y considerando que:

El promoverlo o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita en propiedad a la persona moral denominada Grupo Gasolinero Huehuetoca, S.A.P.I. de C.V., según consta Escritura Pública Número [REDACTED] de fecha 01 de febrero de 2017, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 17, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Credencial para Votar, como identificación oficial del Apoderado Legal, con clave [REDACTED]
3. Comprobante de pago del impuesto predial 2026, con número de cuenta catastral [REDACTED]